



RECOMENDACIONES EN CASO DE ACCIDENTE DE TRABAJO (PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA)

ACCIDENTE	ÁMBITO PERSONAL	RECOMENDACIÓN
<p>Accidente LEVE ocurrido DENTRO DEL HORARIO de atención del Servicio de Prevención (Área de Medicina del Trabajo) y cuando pueda desplazarse hasta el mismo.</p>	<p>TODO EL PERSONAL</p>	<p>Acudir, preferentemente, al Área de Medicina del Trabajo del Servicio de Prevención, en la Facultad de Medicina, para recibir atención sanitaria y elaborar el Parte de Accidente correspondiente. Horario de atención de Lunes a Jueves de 9:00 a 19:00 h. y Viernes de 9:00 a 14:00 horas</p> <p>Recomendable llamar antes por teléfono: 952.137061-32195-32299-36631</p>
<p>Accidente LEVE ocurrido FUERA DEL HORARIO de atención del Servicio de Prevención (Área de Medicina del Trabajo), o cuando no pueda desplazarse hasta el mismo.</p>	<p>Personal con Régimen General de Seguridad Social</p>	<p>Acudir preferentemente a la MUTUA de A.T. / E.P. MAZ, en C/ Hilera, 15 (Málaga). Teléfonos: 952.61.16.43 / 900.121.300 Horario con atención médica de Lunes a Jueves de 8:00 a 19:30 h. y los Viernes de 8:00 a 15:00 h. Los Viernes de 15:00 a 19:30 solo hay asistencia de enfermería. <i>Desde el 16 de Junio al 15 de Septiembre el horario de atención de la MÚTUA MAZ es de 8:00 a 15:00 h. de Lunes a Viernes.</i></p> <p>Excepcionalmente, también se puede acudir a la MUTUA MAZ (C.T.M.), C/Franz Listz (Málaga) Horario de 7:30 a 15:00 h. durante todo el año de Lunes a Viernes; pero solo atiende urgencias. <u>Posteriormente, el personal afectado deberá pasar por el Área de Medicina del Trabajo o por MAZ en C/ Hilera.</u></p> <p>Fuera del horario anterior y durante todos los días, los Accidentes de Trabajo de este Personal pueden atenderse en:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ HOSPITAL QUIRÓNSALUD, Avda. Imperio Argentina, 1 (Málaga) ▪ HOSPITAL VITHAS XANIT, Avda. de los Argonautas, s/nº. (Benalmádena) ▪ HOSPITAL COMARCAL, C/ Poeta Muñoz Rojas, s/nº. (Antequera) ▪ HOSPITAL COMARCAL DE LA AXARQUÍA, Finca del Tomillar, s/nº. (Vélez-Málaga) ▪ HOSPITAL SERRANÍA, Crta. Del Burgo, Km. 1 (Ronda) ▪ CENYT HOSPITAL, Avda. de Andalucía, 2 (Estepona) ▪ CLÍNICA VITHAS XANIT, Avda. Ramón y Cajal (Fuengirola) ▪ CLÍNICA VITHAS SALUD RINCÓN, Avda. de la Torre, 24 (Rincón de la Victoria) ▪ POLICLÍNICA SAN JUAN, Avda. del Mediterráneo, 20 (Alhaurín de la Torre)
	<p>Personal con Régimen Especial (MUFACE)</p>	<p>Acudir a la entidad médica que tenga concertada con MUFACE, y, <u>en cuanto sea posible</u>, comunicarlo al Área de Medicina del Trabajo.</p>
<p>Accidente GRAVE o MUY GRAVE.</p>	<p>Personal con Régimen General de Seguridad Social</p>	<p>Acudir al centro sanitario más próximo y, <u>en cuanto sea posible</u>, comunicarlo al Área de Medicina del Trabajo.</p>
	<p>Personal con Régimen Especial (MUFACE)</p>	<p>Acudir al centro sanitario más próximo y, <u>en cuanto sea posible</u>, comunicarlo al Área de Medicina del Trabajo.</p>